

Profesores Asociados de Enfermería

Enfermería Fundamental.	Hospital Universitario (H. General).
Enfermería Fundamental.	Hospital Universitario (H. General).
Enfermería Médico-Quirúrg.	Hospital Universitario (H. General).
Enfermería Médico-Quirúrg.	Hospital Universitario (I. Nacional Sili-cosis).
Enfermería Materno-Infantil.	Hospital Universitario.

Se dotarán 12 plazas más de Profesores Asociados de Enfermería a definir por la Comisión Paritaria Universidad-Instituciones Sanitarias.

ANEXO IV.B

Plazas de Profesores Asociados Médicos y de Enfermería a ocupar por personal de las Instituciones Sanitarias concertadas: Plazas de nueva dotación

Profesores Asociados Médicos

Radiología y M. Física. Medicina.	1 plaza.	Hospital Universitario.
	5 plazas.	1 Neumología. Hospital Univer-sitario.
		1 Reumatología. Hospital Uni-versitario.
		1 Hospital Asociado «Valle Nalón».
Cirugía.	6 plazas.	1 Hospital Asociado Cabueñes.
		1 Centros de salud.
		1 O.R.L. Hospital Universitario.
	1 O.R.L. H. Asociado Cabueñes.	1 Cirugía General. Hospital Uni-versitario.
		1 Traumatología. Hospital Uni-versitario.
		1 Cirugía Plástica. Hospital Uni-versitario.
Anatomía Patológica. Obstetricia y Ginecol.	1 plaza.	Hospital Universitario.
	5 plazas.	2 Hospital Universitario.
		1 Hospital Asociado «San Agus-tin».
		1 Hospital Asociado «Alvarez Buylla».
		1 Hospital Asociado «Valle Nalón».

ANEXO V

Plazas de Ayudantes a cubrir por profesionales de las áreas de la salud con el título de Especialista

Una plaza de Ayudante en cada una de las áreas siguientes:

Enfermería.
Farmacología.
Medicina.
Medicina Preventiva y Salud Pública.
Pediatria.
Psiquiatria.
Radiología y Medicina Física.
Toxicología y Legislación Sanitaria.
Anatomía Patológica.
Cirugía.
Estomatología.
Obstetricia y Ginecología.

ANEXO VI

Areas con carácter preferencial para el desarrollo de programas de investigación

Biología Celular y Molecular del Cáncer.
Bioingeniería.
Farmacología y Farmacoterapia.
Cirugía Experimental.
Fertilización in Vitro y Asistida.
Inmunología y Microbiología Clínica.
Neurofisiología.
Toxicología.
Salud Pública y Administración Sanitaria.

Por el INSALUD, el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Eduardo Arrojo Martín.-Por la Universidad, el Rector de la Universi-

dad, Alberto Marcos Vallaure.-Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Consejero de Sanidad, José Luis Rodríguez-Vigil.-El Director general, José Simón Martín.

UNIVERSIDADES

6055 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.*

Aprobada por el Consell de la Generalitat Valenciana la creación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, por segregación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, para que organicen las enseñanzas conducentes a los títulos de Ingeniero Superior de Telecomunicación y de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, según el artículo segundo, punto 2, del Decreto 117/1989, de 28 de julio, por el que se crean o transforman Centros en las Universidades de la Comunidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1124, de 14 de agosto de 1989).

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios del primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Vista la propuesta formulada por la Universidad Politécnica de Valencia en orden a la homologación del plan de estudios del primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de dicha Universidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 20 de julio de 1989, ha resuelto homologar el plan de estudios del primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Valencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).»

Valencia, 26 de febrero de 1990.-El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del Primer Ciclo de Ingeniero de Telecomunicación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Valencia

Título oficial: Ingeniero de Telecomunicación.
Estructura de las enseñanzas: De primero y segundo ciclo.
Duración en años académicos: Cinco años.
Primer ciclo: Tres años.
Segundo ciclo: Dos años.
Carga lectiva global: Primer ciclo, 270 créditos.
De libre disposición del alumnado: Primer ciclo, 27 créditos.
No se requiere trabajo fin de carrera.
El primer ciclo ofrece cuatro opciones:
Opción 1: Generalista.
Opción 2: Imagen y Sonido.
Opción 3: Telecomunicación.
Opción 4: Electrónica.

Ninguna de las opciones da derecho a título de primer ciclo.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento.
1º	CALCULO	18	9	9	TEORIA DE FUNCIONES. CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL. ETC.	MATEMATICA APLICADA
1º	ALGEBRA	18	9	9	ALGEBRA VECTORIAL Y MATRICIAL	MATEMATICA APLICADA
1º	FISICA	20	12	8	NOCIONES DE MECANICA Y TERMODINAMICA. INTRODUCCION A LA ELECTRICIDAD Y AL MAGNETISMO, LA ACUSTICA Y LA OPTICA.	FISICA APLICADA
1º	QUIMICA	16	6	10	AMPLIACION DE QUIMICA GENERAL INTRODUCCION A LA CIENCIA DE LOS MATERIALES	QUIMICA INORGANICA QUIMICA ORGANICA QUIMICA ANALITICA CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA
1º	TECNICAS DE REPRESENTACION GRAFICA.	12	3	9	DIBUJO TECNICO. SISTEMAS DE REPRESENTACION. TECNICAS GRAFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR	EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA.
		84	39	45		
2º	AMPLIACION DE MATEMATICAS	6	3	3	FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES. ECUACIONES DIFERENCIALES. VARIABLE COMPLEJA	MATEMATICA APLICADA
2º	ESTADISTICA	6	3	3	ESTADISTICA DESCRIPTIVA. VARIABLES ALEATORIAS. PROCESOS ESTOCASTICOS. FIABILIDAD.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
2º	TEORIA DE CIRCUITOS	14	6	8	TECNICAS DE ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS Y MAGNETICOS, EN REGIMEN TRANSITORIO Y ESTACIONARIO.	TEORIA DE SEÑAL Y COMUNICACIONES. INGENIERIA ELECTRICA.
2º	ELECTRONICA DIGITAL Y ANALOGICA	17	8	9	SISTEMAS COMBINACIONALES Y SECUENCIALES. SISTEMAS ANALOGICOS.	TECNOLOGIA ELECTRONICA
2º	TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FABRICACION ELECTRONICA	12	6	6	COMPONENTES PASIVOS Y ACTIVOS. TECNOLOGIAS DE FABRICACION	TECNOLOGIA ELECTRONICA
2º	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	12	6	6	TEORIA ELECTROMAGNETICA. ECUACIONES DE MAXWELL. APLICACIONES	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES. FISICA APLICADA.
2º	INTRODUCCION A LOS ORDENADORES Y PROGRAMACION.	14	6	8	PROGRAMACION. ALGORITMICA. SISTEMAS OPERATIVOS. BLOQUES FUNCIONALES.	ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS. CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
		81	38	43		
3º	SISTEMAS BASADOS EN MICROPROCESADORES Y MICROELECTRONICA.	15	9	6	CIRCUITOS ELECTRONICOS PROGRAMABLES. APLICACIONES CON MICROPROCESADORES. DISEÑO DE C.I. DE APLICACION ESPECIFICA.	TECNOLOGIA ELECTRONICA ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.
3º	SEÑALES Y SISTEMAS	11	6	5	ANALISIS DE SEÑALES Y ESPECTROS. SISTEMAS Y TRANSFORMACIONES LINEALES. MODULACION Y DEMODULACION.	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA.
<u>OPCION 1a</u>						
3º	REDES (ANALISIS Y SINTESIS)	10	4	6	ANALISIS Y SINTESIS DE DIPOLOS Y CUADRIPOLOS. FILTROS PASIVOS.	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES. INGENIERIA ELECTRICA.

Curso	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
3º	MICROONDAS	12	6	6	CIRCUITOS DE ALTA FRECUENCIA PASIVOS Y ACTIVOS. ANALISIS Y DISEÑO	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
3º	ANTENAS	12	6	6	ELEMENTOS RADIANTES. PROPAGACION ELECTROMAGNETICA.	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
3º	ELECTROTECNIA Y MAQUINAS	12	6	6	SISTEMAS POLIFASICOS, GENERADORES Y MOTORES ELECTRICOS. ACCIONADORES DE POTENCIA.	INGENIERIA ELECTRICA.
3º	MATEMATICAS ESPECIALES	6	3	3	METODOS NUMERICOS DE RESOLUCION DE ECUACIONES DIFERENCIALES E INTEGRALES.	MATEMATICA APLICADA CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
		78	40	38		
	<u>OPCION 2a</u> <u>IMAGEN Y SONIDO</u>					
3º	GRABACION Y REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO	15	6	9	FUNDAMENTOS Y EQUIPOS DE CAPTACION Y ALMACENAMIENTO DE SEÑALES DE AUDIO Y VIDEO. TECNICAS DE REPRODUCCION. ESTUDIOS DE GRABACION.	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES. TECNOLOGIA ELECTRONICA.
3º	INGENIERIA ACUSTICA	12	6	6	TRANSMISION Y PROPAGACION ACUSTICA. TRANSDUCTORES ELECTROACUSTICOS. EQUIPOS DE MEDIDA. INSTALACIONES	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES. TECNOLOGIA ELECTRONICA.
3º	TELEVISION	11	5	6	EMISOR, ANTENAS Y RECEPTORES DE T.V.. NORMAS, TRANSMISION IMAGENES POR CABLE.	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES. TECNOLOGIA ELECTRONICA.
3º	ORGANIZACION DE EMPRESAS	2	2	--	ASPECTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS; LEGALES Y TECNOLOGICOS PARA LA GESTION DE EMPRESAS DE FABRICACION Y DE EXPLOTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.
3º	TELEMATICA	10	5	5	FUNDAMENTOS DE TELEMATICA, DATOS E INFORMACION. REDES LOCALES, REDES DE SERVICIOS INTEGRADOS Y REDES DE BANDA ANCHA.	INGENIERIA TELEMATICA. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.
3º	PROYECTOS	2	1	1	TEORIA DEL PROYECTO. ELABORACION DE PROYECTOS. NORMAS.	PROYECTO DE INGENIERIA.
		78	40	38		
	<u>OPCION 3a</u> <u>TELECOMUNICACION</u>					
3º	SISTEMAS DE CONMUTACION	15	6	9	CONMUTACION ESPACIAL Y TEMPORAL. SISTEMA TELEFONICO. DIMENSIONAMIENTO Y CALCULO DEL TRAFICO. REDES CONMUTADAS. CONMUTACION DE PAQUETES.	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
3º	EMISORES -RECEPTORES-RADIOENLACES.	13	6	7	ECUACION DE TRANSMISION. RUIDO EN LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACION. EQUIPOS. EJEMPLOS DE APLICACION: RADIOENLACES, RADIODIFUSION, TRANSMISION CELULAR,...	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
3º	SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	10	4	6	ESTUDIO, DESCRIPCION, CLASIFICACION, DISEÑO Y PROYECTOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TELECOMUNICACION	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACION.
3º	ORGANIZACION DE EMPRESAS	2	2	--	ASPECTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS; LEGALES Y TECNOLOGICOS PARA LA GESTION DE EMPRESAS DE FABRICACION Y DE EXPLOTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.

Curso	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento.
3º	TELEMATICA	10	5	5	FUNDAMENTOS DE TELEMATICA, DATOS E INFORMACION, REDES LOCALES, REDES DE SERVICIOS INTEGRADOS, Y REDES DE BANDA ANCHA.	INGENIERIA TELEMATICA. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.
3º	PROYECTOS	2	1	1	TEORIA DEL PROYECTO. ELABORACION DE PROYECTOS. NORMAS.	PROYECTOS DE INGENIERIA.
		78	39	39		
	<u>OPCION 4ª</u> <u>ELECTRONICA</u>					
	INSTRUMENTACION ELEC-TRONICA	15	6	9	PRINCIPIOS Y TECNICAS DE INSTRUMENTACION, TRAZABILIDAD Y CALIBRACION. DIRECTIVAS, NORMAS.	TECNOLOGIA ELECTRONICA.
	SENSORES	13	6	7	FUNDAMENTOS DE TRANSDUCTORES DIRECTOS E INDIRECTOS. APLICACIONES.	TECNOLOGIA ELECTRONICA.
	ELECTRONICA DE POTENCIA	10	4	6	DISPOSITIVOS. RECTIFICADORES. TROCEADORES DE CONTINUA Y ALTERNA. INVERSORES. APLICACIONES.	TECNOLOGIA ELECTRONICA.
	ORGANIZACION DE EMPRESAS	2	2	--	ASPECTOS ECONOMICOS, FUNANCIEROS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNOLOGICOS PARA LA GESTION DE EMPRESAS DE FABRICACION Y DE EXPLOTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.
	TELEMATICA	10	5	5	FUNDAMENTOS DE TELEMATICA, DATOS E INFORMACION, REDES LOCALES. REDES DE SERVICIOS INTEGRADOS Y REDES DE BANDA ANCHA.	INGENIERIA TELEMATICA. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.
	PROYECTOS	2	1	1	TEORIA DEL PROYECTO, ELABORACION DE PROYECTOS. NORMAS.	PROYECTOS DE INGENIERIA.
		78	39	39		

PARA CUALQUIERA DE LAS CUATRO OPCIONES, 27 CREDITOS DE LIBRE ELECCION.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

6056

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa lámina de betún asfáltico modificado, fabricada por «Asfaltex, Sociedad Anónima», en Molins de Rei (Barcelona), marca «Hesifal» polimérico color.

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Asfaltex, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Angli, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de lámina de betún asfáltico modificado, fabricados por «Asfaltex, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Molins de Rei;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 90.236, y la Entidad de Inspección y Control ECA, «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 056/13.053, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de fecha 12 de marzo de 1986, por el que se declara de obligado cumplimiento la homologación de los

productos bituminosos para la impermeabilización de cubiertas en la edificación;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación, y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DB12222, con fecha de caducidad el día 19 de diciembre de 1990; disponer como fecha límite el día 19 de diciembre de 1990 para que el titular de esta Resolución presente declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Base.
Segunda. Descripción: Armadura.
Tercera. Descripción: Terminación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Hesifal polimérico color».

Características:

Primera: Betum elastómero.
Segunda: Filtro fibra poliéster de 130 gr/m²
Tercera: Grano de pizarra/plástico.